



DECRETO ALCALDICIO N° 1985 /

MODIFICA DECRETO ALCALDICIO N° 1357 DE FECHA 26.05.2014.

REQUINOA, 11 de Agosto de 2014.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 357 de fecha 26.05.2014 que autoriza Convenio Marco ID 985382 participación de los funcionarios Municipales Srs. Alejandro Sánchez Torres y Rafael Valenzuela Muñoz, para realizar curso "Formación de Evaluadores de Conductores", en la ciudad de Santiago, a contar del 25.05.2014 hasta el 20.06.2014.

El Memo N° 323 de fecha 08.08.2014 del Director de Administración y Finanzas (S), mediante el cual solicita modificar Decreto Alcaldicio N° 1357 de fecha 26.05.2014, correspondiente al curso de "Formación de Evaluadores de Conductores", ya que la factura fue emitida por menos valor del indicado.

El Decreto Alcaldicio N° 3608 de fecha 18.12.2013 que aprueba Presupuesto Municipal año 2014.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración.

DECRETO :

MODIFIQUESE Decreto Alcaldicio N° 1357 de fecha 26.05.2014 en lo siguiente :

DICE : GIRESE el valor de la inscripción, por un monto total de \$ 571.200 a nombre de Facultad de Humanidades de la Universidad de Santiago, RUT N° 76.421.320-3.

DEBE DECIR : GIRESE el valor de la inscripción, por un monto total de \$ 470.400 a nombre de Facultad de Humanidades de la Universidad de Santiago, RUT N° 76.421.320-3.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.22.11.002.001.001 "Cursos de Capacitación", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERARDO VILLANUEVA BOZA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ASV/GVB/FNM/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Adm. y Finanzas (2)
Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE